



PLATAFORMA ELECTORAL

Presentación.

Las reformas a la Constitución Federal que permiten una candidatura independiente (CI), son un parte aguas en la democracia de México. El sistema de partidos, corre el riesgo de ser reducido a largo plazo por un sistema de candidatos ciudadanos que respondan a los intereses de sus votantes, ya que lo hacen de manera libre y sin vínculos partidistas.

Los requisitos para registrar una CI, son un filtro a las aspiraciones de cualquier persona, porque se tiene que contar con un mínimo de recursos para constituir una Asociación Civil; comprar dispositivos móviles para utilizar la aplicación que permite recabar el apoyo ciudadano; contratar un contador para la fiscalización o tener conocimientos relacionados (porque el INE no tiene algo parecido a Contadores de Oficio); tener personal que recabe el apoyo; así como cubrir los gastos operativos y del seguimiento al proceso de registro. Esto es justificable, porque de lo contrario el sistema de CI's, estaría saturado y con ello se entorpecería.

Una ventaja de la CI, radica en que la rendición de cuentas es directa con el electorado. Los propios ciudadanos son quienes llevan a cabo la oferta política frente a los mismos ciudadanos. Es una comunicación entre iguales y al mismo nivel. Es auténtica cuando el candidato (a) nunca han estado afiliados a un partido político.

Los partidos en su momento fueron creados para ser un medio por el cual se pudiera equilibrar el poder, y permitir a los ciudadanos acceder al ejercicio de la función pública. Sin embargo, con el transcurso del tiempo han quedado mal parados, porque su lógica radica en el beneficio personal, de partido y en poca medida en la sociedad.

No está demás mencionar que hay una desproporción de lo que puede hacer una CI respaldada con una incipiente Asociación Civil, frente a la capacidad que tiene un partido político, que cuenta con profesionalización en la materia, recursos materiales, humanos y económicos.

Existe el peligro de que haya candidatos independientes que sigan un mercaderismo personal o de grupo (inevitable por la naturaleza humana), pero lo veremos en forma como una probable forma de solucionar los problemas sociales de manera pacífica y conforme a derecho. Estas son formas previas de solucionar conflictos a la llegada de una "Mundo Feliz" al estilo de *Aldous Huxley*.

Por lo pronto, aprovecharemos la oportunidad y competiremos en el proceso electoral federal del 2017-2018 para lograr representar los intereses de la sociedad de manera correcta, mediante el ejercicio legislativo a través de una senaduría por el Estado de Tlaxcala, siguiendo los planteamientos hechos en la presente plataforma electoral.

Obed
Candidato Independiente
SENADOR
TLAXCALA

El sistema político, entendido como una “máquina”.

De conformidad con el Diccionario de la Real Academia Española, por maquina entendemos un agregado de diversas partes ordenadas entre sí y dirigidas a la formación de un todo. La sociedad se parece a una “máquina”, porque desde el punto de vista jurídico es un conjunto de elementos aportados de manera voluntaria, por sujetos con el fin de alcanzar una meta o producir un efecto con esta unión.

El sistema político mexicano, es una “maquina” compleja, que tiene principalmente 3 sistemas que funcionan ejerciendo el poder:

- 1) Ejecutivo;
- 2) Legislativo, y
- 3) Judicial.

Un cuarto sistema, debería ser el electoral. Es parte fundamental del engranaje, y debe ser un componente que goce de plena autonomía. Debe tener el mismo nivel que los otros. Si los sistemas funcionan en armonía, no existen problemas. Además, es el que legitima a cada uno de los sistemas. La “maquina” mexicana tiene sus planos de diseño en la Constitución Federal. Los sistemas están bien diseñados, es decir; la ingeniería de la sociedad democrática desde el punto de vista teórico es correcta, pero el problema es el hombre.

El hombre hace las veces de gasolina o energía que hace funcionar el motor (maquina) Si al motor del automóvil le ponemos agua en lugar de gasolina, no funciona. Y si le ponemos gasolina Premium, en lugar de la magna, funciona mejor. Más aún, si le ponemos aditivos y siempre lo mantenemos afinado, podríamos decir que funciona como “un reloj”.

En nuestro caso, debemos “afinar” el sistema político mexicano como si se tratara de un motor. O tal vez necesite medio ajuste o ajuste completo, porque la opción de motor nuevo diseñado por un nuevo constituyente, se ve lejana. Entonces, por lo menos hay que darle un ajuste completo modificando las normas que sean necesarias, para empatarlas con la realidad contemporánea.

La comparación del sistema con una máquina, se motiva en que la segunda funciona de manera objetiva. Cada componente cumple una función para armonizar el sistema. Al igual que los planos del diseño de una máquina, el sistema legal establece las funciones de cada componente, los derechos y obligaciones de gobierno y de los ciudadanos. Sin embargo, siempre quedan lagunas jurídicas o la interpretación de la ley se hace a conveniencia, lo que da lugar a las fallas de funcionamiento.

El sistema político funcionaria como si fuera una máquina, siempre y cuando se cumpliera la ley de manera estricta. No por el miedo a la sanción, sino por estar convencidos que con ello se logra la armonía y eficiencia de sistema. Se tiene que fortalecer la cultura de la legalidad.

Eficiencia en la administración de los recursos.

Un motor puede o no ser eficiente, en la medida que aprovecha de la mejor manera los recursos. En este caso, el dinero es una convención social para poder intercambiar bienes y servicios. Sin embargo, en la historia de la humanidad hemos tenido que trabajar para satisfacer necesidades auténticas como el comer, vestir y contar con una vivienda para protegernos del medio ambiente, pero ahora han surgido necesidades artificiales como las de vestir mejor y a la moda, tener una mejor vivienda, carro, yate, avión, etc.

El problema de toda sociedad está en la búsqueda de satisfacer las necesidades artificiales. Incluso ha dado lugar a guerras. Cuando una decisión afecta a la esfera personal, no hay mucho problema. Incluso los efectos pueden trascender a nivel familiar o grupal. Sin embargo, cuando la decisión la toma una persona que ejerce la función pública, los efectos son mayores.

Un político, no compite en la obtención de los recursos como lo hace un empresario, porque los recursos son asignados y lo único que tiene que hacer es administrarlos de manera eficiente y en beneficio de la sociedad. Es aquí donde surge el problema que no se ha podido solucionar, porque de manera instintiva y natural el humano toma decisiones para satisfacer los intereses personales, de la familia y del grupo al que pertenece. Es algo inherente al ser humano que no va a poder cambiarse de manera definitiva, salvo por ingeniería genética en un futuro. Entonces, ¿cómo le hacemos para controlar este instinto natural?

El beneficio personal y de familia, se satisface con un buen sueldo y prestaciones, proporcionales al trabajado realizado, con la ventaja de acceder a un mejor nivel a través del esfuerzo y desempeño. El interés de grupo, debe satisfacerse con los recursos propios y excedentes, de lo contrario caemos en una conducta viciada.

Los seres humanos, al final de cuentas somos animales. En ocasiones la razón, no es algo que nos distingue; pero eso se controla por medio del establecimiento de límites. La forma de establecerlos, es con la Ley. Los recursos naturales son limitados, y los problemas surgen al momento de obtenerlos. Los seres humanos tenemos razón, pero hay ocasiones en que necesitamos límites para cuando predominan las decisiones basadas en los instintos. El derecho penal es una forma de establecerlos, es una especie de “garrote” para conductas lesivas a los intereses de la sociedad, como las acciones de un violador de niñas, un asesino serial, delincuencia organizada, delitos cometidos por servidores públicos, etc.

Hemos visto que los límites normativos distintos al derecho penal, no han funcionado. Por esta razón, se tiene que hacer uso del derecho penal, incrementando las penas a los delitos cometidos por los servidores públicos, porque el miedo es un instinto más poderoso que la ambición y el egoísmo.

Sin embargo, previo a llegar al “garrote del derecho penal”; se pueden establecer medidas preventivas como otorgarles mejores sueldos y prestaciones a los funcionarios públicos. Proponemos lo siguiente, siempre respetando las garantías de una debida defensa:

- a) Eliminación del fuero en cualquier nivel del sistema político mexicano, en los casos donde se involucren recursos públicos destinados en beneficio personal, familiar o grupal;
- b) Eliminar por completo la discrecionalidad en el destino de los recursos públicos, mediante la creación de leyes, reglamentos, acuerdos, manuales o circulares, que sean muy detallistas en los procedimientos a seguir, minimizando la responsabilidad administrativa y maximizando la responsabilidad penal (miedo, que obedece al instinto de supervivencia);
- c) Incrementar las penas de los delitos cometidos en esta materia, y sin excepción deben ser de prisión preventiva, así como en la ejecución de la pena se debe liquidar en su totalidad el daño patrimonial previo al otorgamiento de un beneficio de libertad;
- d) Intervención de la sociedad civil en los procedimientos de mediano y alto gasto público mediante las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), Funcionaría como una asamblea virtual, cuya convocatoria sería de amplia difusión, de tal forma que cada ciudadano ingresaría al servidor con su firma electrónica avanzada y al emitir su voto, el

sistema generaría un archivo imprimible en formato PDF, WORD o equivalente con el sello digital correspondiente, donde se aprecie si voto a favor o en contra. De no aprobarse.

- e) Máxima transparencia en el manejo de los recursos en tiempo real, publicado en Internet, cuya omisión sea tipificada como delito;
- f) Máxima apertura a la fiscalización de cuentas bancarias y acceso a la información pública y privada patrimonial, mediante declaración por escrito en el que manifiesta el funcionario y sus parientes en cualquiera de sus modalidades hasta el cuarto grado en línea ascendente o descendente y colateral; su autorización de acceder a la información en manos de la Administración Pública en todos sus niveles y en manos de Instituciones del Sistema Financiero;
- g) Mayores facultades a los órganos de supervisión y fiscalización a nivel federal, estatal y municipal;
- h) Establecimiento de plazos perentorios al Ministerio Público para resolver sobre el ejercicio de la acción penal en esta materia;
- i) Lista Nacional de Proveedores, que cumplan con requisitos estrictos para su permanencia en el padrón, y
- j) Como regla, en mediano y alto gasto público se harían concursos de licitación entre los proveedores inscritos y vigentes en el padrón
- k) Establecimiento de rangos en UMA's para precisar los casos de mediano y alto gasto público.

En la historia de la humanidad, se aprecia que una sociedad controlada por miedo a la pena es más honesta. Previo a ello, se tiene que llevar a cabo una amplia campaña de formación educativa y de conciencia. Sin embargo, educar y formar no es garantía de un mejor comportamiento. Hay personas con educación que son corruptas. El daño a la sociedad por quienes toman decisiones públicas, debe ser castigado en la misma proporción.

En Teotihuacán no había puertas en las casas, porque la pena para quien robaba era digna de tenerle miedo (muerte o le cortaban la mano). El castigo era físico y en su caso social, porque quien no tuviera mano también era estigmatizado por el ladrón. Entonces, por lógica quien se atrevía a robar tenía dos opciones: 1) No robar muy bien, o 2) No hacerlo. Como se aprecia, ganaba el miedo relacionado con el instinto de supervivencia. Esto no implica regresar al pasado primitivo, sino que se trata de armonizar las penas con las medidas preventivas, y el daño causado.

Voto libre y razonado **Candidato independiente**

Proponemos que el INE absorba la responsabilidad en su página de internet, de informar lo relacionado con cada candidato en cuanto a su persona, patrimonio, intereses, plataforma electoral, propuestas, etc.; para que el ciudadano tenga la oportunidad de allegarse de información objetiva y necesaria para tomar una decisión razonada. Incluyendo lo relacionado con la fiscalización de los recursos en tiempo real, y no solo reportes.

Para ello, debería proporcionar un espacio en su servidor con el fin de que cada candidato, elabore su página web y suba la información establecida por el INE como mínima. Ejemplo: Declaración patrimonial y de sus familiares al 4 grado en línea ascendente, descendente y colateral, anexando muestras en imagen de los bienes de mayor valor; declaraciones fiscales y de intereses; currículo

vitae; plataforma electoral, propuestas concretas de campaña y toda la información de fiscalización en tiempo real de los ingresos y gastos realizados en la campaña, etc.

No está demás mencionar, que la información será procesada por cada ciudadano en atención a su nivel educativo, valores, creencias, etc. La ventaja de que el INE proporcione la información, es que se torna objetiva y evita la manipulación por parte de las fuentes masivas de comunicación, además de ser sustento a quejas ante el INE por rebase de tope de gastos de campaña o la comisión de delitos.

Sin embargo, el votante debe tomar en cuenta las capacidades teóricas y demostradas de los candidatos. Un candidato ciudadano independiente es competitivo cuando piensa y hace. En el caso de los candidatos partidistas, en muchas ocasiones son la sombra de un personaje o político destacado, limitándose su esfera de pensar – hacer. Por lo que se refiere a un independiente, tiene mayor libertad. Todo depende de su capacidad.

Caja de cristal virtual.

Se propone tipificar como delito no proporcionar información veraz y oportuna de conformidad con la normatividad en la materia y eliminación del fuero constitucional en esta materia. Esto aplica a todos los niveles de la administración pública federal, estatal y municipal.

Incluye el poder judicial y legislativo. Por lo menos, un legislador debe tener la obligación de contar con una página de internet donde publique información en tiempo real del trabajo que ha realizado, las iniciativas presentadas, la votación emitida, etc. Debe publicar una cedula donde concilie las ventajas y desventajas de votar a favor o en contra una iniciativa, siempre bajo el filtro del bien común y protegiendo los intereses de sus votantes en todo momento. Con esta información, el ciudadano puede evaluar su desempeño y en caso de no hacerlo, presentar la denuncia ante el Ministerio Público por la probable comisión de delitos en materia de transparencia.

También se propone la publicación de ingresos y gastos, a nivel contable de cualquier funcionario público, porque es parte del costo que debe asumir al ser una persona pública que maneja recursos públicos. Implica la publicación de los comprobantes fiscales, para que la ciudadanía recupere atribuciones de fiscalización y pueda verificar la autenticidad de los comprobantes y en su caso hacer las denuncias correspondientes.

Cualquier ciudadano deberá poder presentar una queja o denuncia ante la autoridad fiscalizadora y de representación social donde proporcione pruebas fehacientes de una conducta indebida. Incluso la simple apreciación del contraste entre lo reportado por el funcionario, y el nivel de vida que lleva junto con su familia, pueden dar lugar a una investigación y requerimiento por parte de la autoridad fiscalizadora.

No es posible que un funcionario que gana un salario medio, tenga un nivel de vida de clase alta. Por eso, debe vincularse su familia al cuarto grado en línea recta o transversal. Al poner a los funcionarios y su familia en una caja de cristal, es difícil que se presenten casos de corrupción. Toda persona que pretenda acceder al ejercicio de la función pública, debe estar dispuesta a vivir junto con su familia en un cuarto de cristal virtual a través de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's)



Seguridad.

A nivel normativo, se propone agravar las penas de manera considerable para los casos de reincidencia.

Se deben incrementar los sueldos a los policías, y agravar las penas de los delitos cometidos por estos sin derecho a libertad provisional durante el proceso. Como prestación, el policía debe contar con un buen seguro de vida, de educación para sus hijos y de vivienda, para el caso desafortunado de fallecimiento durante el desempeño de su cargo, toda vez que es una actividad de alto riesgo.

Debemos incrementar en mayor medida el uso de las TIC's en la prevención del delito. La función de seguridad pública, está a cargo de la Federación, Estados y Municipios, pero los ciudadanos tienen que ser activos en esta materia. La prevención, investigación y persecución de los delitos, no debe ser tarea exclusiva del Gobierno.

Esta última obligación implica adoptar las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias y de política pública encaminadas a la plena efectividad del derecho humano a la seguridad.

Salud.

Proponemos concentrarnos en la prevención. De la misma forma, se debería establecer incentivos fiscales para las empresas que produzcan alimentos saludables (no procesados)

Todo funcionario debe proteger la salud de los mexicanos al momento de ejercer su cargo. Es por esto, que ante la disyuntiva en la solución de un conflicto que cause daños a la salud, debe optar por su protección. Incluso, debe llegar a defender de manera activa y socialmente la misma.

A largo plazo, los hábitos alimenticios de los mexicanos provocaran una crisis en el sistema de salud mexicano, tomando en cuenta que los recursos son limitados. Por eso debemos generar cultura de la buena alimentación, basada en frutas, verduras, cereales y la ingesta mínima de proteína animal.

Educación y empleo.

La educación es lo más importante para el País. Se propone educación con la opción de internados de tiempo completo con una salida al mercado laboral los sábados y domingo en el nivel de bachillerato donde se proyectara en mayor medida las ingenierías, el grado de Técnico y los oficios acorde con la realidad mundial.

Asimismo, se propone un sistema para la excelencia académica de internado mixto. Los alumnos desde el comienzo de sus estudios profesionales, tendrán a trabajar la mitad del día (servicio social) y la otra mitad estudiará y nocturno el martes, jueves y sábados, para participar de exámenes de oposición. En este nivel profesional habrá becas garantizadas para todos los alumnos, para que cubran gastos de esparcimiento, toda vez que los uniformes, transporte, comida y hospedaje serán a cargo del Estado.

En todos los niveles educativos, se procurara el fortalecimiento de la inteligencia emocional. En 1990 los psicólogos Peter Salovey (Universidad de Harvard) y John Mayer (Universidad de New Hampshire), utilizaron el término de Inteligencia Emocional. Dichas cualidades describen lo que se denomina competencia o aptitud emocional. Definición (Int. Emocional): "un subconjunto de la inteligencia social que comprende la capacidad de controlar los sentimientos y emociones propios así como los de los demás, de discriminar entre ellos y utilizar esta información para guiar nuestro pensamiento y nuestras acciones" (Shapiro, 2001, p.36).

Daniel Goleman en su libro La Inteligencia Emocional (1995), expuso esta teoría tomando como base las investigaciones de Salovey y Mayer. En él afirma que "... la aptitud emocional es una meta-habilidad y determina lo bien que podemos utilizar cualquier otro talento, incluido el intelecto puro",

Capacidades de la inteligencia emocional:

- Empatía.
- Conciencia de uno(a) mismo(a).
- Autocontrol emocional.
- Automotivación.
- Manejo de relaciones.

Se propone una mejor comunicación entre las distintas Universidades del país, públicas y privadas. Debe haber intercambios académicos en donde se reconozcan las materias cursadas en las diferentes Instituciones sin necesidad de llevar a cabo un trámite de validación ante la autoridad.

Se propone la creación de una casa del estudiante de excelencia académica **foráneo** en las principales ciudades del país, donde tenga derecho a una habitación gratuita y comida, así como un bono de gastos de transporte y ropa. Se trata de crear comunicación interpersonal con las mejores mentes a nivel profesional del país.

Sería interesante que un alumno estudiante de derecho en Chiapas, cursara algunas materias en la Universidad Libre de Derecho de la CDMX, o en la UNAM o en el ITAM. O un estudiante de ingeniería del Tecnológico de Monterrey (Campus NL), cursara materias en una Universidad de Tabasco. Generaría contrastes, que dan motivo a cambios, a partir de pensar y luego hacer.

Participación ciudadana en la jornada electoral.

Para la expedición gratuita de la credencial para votar con fotografía, se propone el establecimiento de una condición: Haber votado en la elección federal o estatal inmediata anterior. En caso contrario, la credencial tendrá un costo a valor comercial para el ciudadano.

Con esto se pretende evitar la compra del voto de manera indirecta, porque al haber una mayor participación ciudadana, resulta difícil contar recursos suficientes para realizar esta conducta indebida. Es la lógica simple de la oferta y demanda, y con ello se abate el abstencionismo.

Turismo **Candidato independiente**

Consolidar la actividad turística protegiendo las áreas naturales y creando nuevas. Así como el patrimonio cultural y arquitectónico.

Utilizar el sistema penal, creando una agravante consistente en incrementar la pena en una mitad más para el delito que se trate, si se comete en agravio de extranjeros que se encuentren en el país para vacacionar.

Creación de un fondo a cargo del estado, para resarcir el daño causado a los vacacionistas que les permita subsistir y regresar a su país de origen, haciéndolos firmar un pagare para cubrir los

casos en que el acusado sea absuelto de la acusación. En caso de ser condenado, se descontara de la reparación del daño, lo aportado por el Estado, y el remanente se le enviara al extranjero.

Para el caso del cobro de los pagarés, se utilizara el Servicio Exterior Mexicano. Asimismo, se debe incorporar la posibilidad de que la comparecencia de los extranjeros vacacionistas en el proceso penal, sea mediante el uso de las TIC's con la finalidad de no causarle mayores molestias y gastos.

Política Exterior.

Se propone fortalecer las relaciones diplomáticas, culturales y económicas con los países más desarrollados del mundo, con la finalidad de aprender de ellos y entrar en sinergia.

De la misma forma, se propone establecer convenios con las Universidades más prestigiosas del mundo para que en los intercambios académicos, se ofrezca a los estudiantes extranjeros **de excelencia académica**, una *Casa de talento extranjero* donde se les proporcione de manera gratuita comida, hospedaje y un bono para transporte y ropa, a cambio de una especie de servicio social gratuito en empresas, escuelas u oficinas de gobierno en un horario que no afecte su estudios o actividades o en su caso la elaboración de un ensayo o trabajo de investigación, donde proponga soluciones a problemas de la realidad mexicana.

Lamentablemente, hay distintos niveles de formación en las distintas universidades del País y del Mundo. Es algo que tenemos que reconocer, y hay que aprovechar las mejores mentes de instituciones educativas como el MIT, Stanford, Harvard, etc., tomando en cuenta el QS World University Ranking. La idea, es dar las mayores facilidades para el intercambio educativo, cultural y en algunos casos, provocara intercambio genético.

Gobierno y Justicia virtual.

Proponemos el cambio de escrito a digital. Un gobierno y aplicación del derecho distinto. Hemos pasado de registrar información en las piedras hasta llegar al papel, y ahora estamos en la era digital.

Uno de los problemas, será la seguridad en el manejo de información. La existencia de personas que interceptan la información en el viaje (Hackers) o acceden a los propios dispositivos, es una realidad. Sin embargo es un riesgo que debemos correr, garantizando los siguientes parámetros:

- a) Autenticidad de las partes relacionadas;
- b) Amplia accesibilidad a las TIC's, y
- c) Que el sistema sea fiable mediante el uso de firma electrónica avanzada.

Candidato independiente

Conciencia de la globalización.

La globalización es un fenómeno que refleja la naturaleza humana. El humano es un ser predominantemente social. En el mundo, un grupo o país ejerce liderazgo hacia los demás y siempre busca ampliar el control territorial, lo que es una clara expresión de lo que conocemos como globalización, con los efectos colaterales que conlleva en el ámbito social, cultural y económico.

SENADOR

TLAXCALA

La influencia de la globalización en cada hábitat es inevitable. Todos somos parte de la aldea global. Este asunto no se va a detener, e incluso va a ir más allá del propio planeta tierra.

Cada municipio de Tlaxcala es un nodo interconectado con el Estado, y este a su vez con el País y el mundo. Somos parte de una red y con estos lentes, tenemos que ver los problemas y solucionarlos.

Acercamiento a la democracia directa mediante el uso de las TIC's

Una de las vías para acercarnos a la democracia directa, es la posibilidad que nos brinda hoy la ciencia y tecnología. La imposibilidad de reunirnos todos en un lugar, se vuelve posible con el Internet, utilizando una plataforma. Hemos llegado a la realidad virtual, donde las personas crean y sostienen vínculos sociales, políticos, económicos, etc., virtuales.

Nosotros tenemos un sistema de gobierno representativo, que tiende hacia una democracia semidirecta, con sus figuras más sobresalientes, como es el caso de la iniciativa popular, el referéndum o el plebiscito, pero en un futuro cercano podemos acercarnos más con las TIC's, permitiendo a los ciudadanos ejercer de manera directa el poder público.

Con el "mundo" digital los ciudadanos participaran sin intermediarios, pero siempre se necesitara la figura de los representantes, pero con mínima intervención.

Por ejemplo, el número de diputados puede reducirse a 2 por estado electos por mayoría relativa, y el de senadores a 1 por estado, electos por el mismo principio. Es decir, 64 diputados y 32 senadores, quienes tendrían solo voz, pero no voto en las cámaras, porque el voto se ejercería de manera directa por los ciudadanos a través de las TIC's y con su firma electrónica avanzada en una asamblea virtual.

Los legisladores tendrían solo un papel de presidentes de la asamblea estatal, con representación legal ejerciendo derecho de voz, pero sin voto y responsables del estudio y planteamiento de las iniciativas que correspondan. Es decir, que tendrían un papel más técnico.

Esto es necesario en lo que se refiere a las reformas estructurales. Hay un nuevo tipo de sociedad: La virtual. Nace con las redes sociales y de aplicaciones, es una especie de "nueva sociedad Mundial". Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) representan el soporte de esta nueva sociedad. Antes no existía la posibilidad de esta sociedad mundial, porque no había el medio de la comunicación. Ahora, podemos decir que paralelo al mundo real, hay uno virtual soportado por las TIC's.

Deberes éticos.

Por medio de la ética, hacemos juicios de las conductas humanas, calificando si una conducta es buena o mala, tomando en cuenta lo que "conviene" a la comunidad. Hay personas que entienden que al obrar bien, podemos alcanzar la felicidad, que es el fin último que se persigue. Sin embargo, por felicidad se puede entender lo que cualquier persona pretenda significar.

Lo ético tiende no a la felicidad personal, sino a la de la comunidad o al bien común. No se puede pensar en una conducta ética, sino se piensa en la comunidad. Un deber ético corresponde al bienestar común. El todo, es más que la parte.

Con el constante desgaste y crisis de la familia, es difícil que las personas adquieren conciencia de la conducta ética, ya que gran parte de las normas básicas, se aprehenden en la familia. La moral establece normas, al igual que el derecho, y la ética se ocupa de realizar juicios de valor de

las conductas, para saber si se apegan a las normas morales que establecen las comunidades en cada momento histórico.

No obstante, todos los seres humanos tenemos una idea simple y básica de lo que es bueno y malo. Es la dicotomía innata que tenemos de entender entre lo blanco y lo negro; 0 y 1; encendido y apagado; hombre y mujer, etc. Por esta razón, proponemos un Código de ética para el legislador y cualquier funcionario público.

- **Respeto y amor a la nación.-** Implica ejercer el cargo con respeto a nuestro país desde un punto de vista integral, es decir, ver a los mexicanos como hermanos, y a los recursos naturales del país como elementos de subsistencia, con plena conciencia de racionalidad en su explotación.
- **Supremacía del planeta.-** Evitar en la medida de sus posibilidades, cualquier daño al planeta y a sus recursos naturales, que no sean necesarios para la subsistencia del ser humano. El plantea es lo más importante, es nuestra “nave” espacial.
- **Honestidad.-** Implica hacer buen uso de los recursos disponibles, y utilizar los de mejor calidad con el fin de evitar daños a la sociedad. También, conducirse con apego a este principio en cualquier relación social.
- **Actualización.-** Dado el vertiginoso cambio que implica estar en una globalización, se deben actualizar los conocimientos de manera permanente.
- **Solidaridad.-** En caso de un desastre natural o artificial generado por el hombre, llevar a cabo las acciones y medidas que sus funciones le permita, sin cobro económico alguno por sus servicios.
- **Legalidad.-** Ejercer el cargo, de conformidad con las normas, reglamentos y demás disposiciones que imperen en el momento que lo desempeñe.
- **Cobro justo.-** El funcionario, debe cobrar lo justo por su trabajo, sin abusar o engañar a las personas para beneficiarse.
- **Transmisión de conocimientos -** El funcionario debe elaborar un reporte al final de su ejercicio, con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática del país, y que las generaciones venideras utilicen sus conocimientos y reportaciones. Esto implica destacar a manera de resumen los aciertos y errores cometidos, y lo que se queda pendiente.

Derechos humanos.

Cuando decimos que algo es universal, significa que vale en todo lugar. Al utilizar esta universalización, de inmediato genera la idea de igualdad u homogeneidad. Esto es difícil de entender en un mundo pluricultural y diverso en todos los sentidos. Eso es lo que hace universales a los derechos humanos; la especie humana.

Con la voluntad, decido hacer o no hacer algo, y la razón es la que al final de cuentas determina lo conveniente de la conducta. Por eso los derechos humanos son universales, porque se refieren a lo mínimo que la razón pudo determinar, para que una persona viva con dignidad y armonía con su entorno.

Con esta idea, es difícil realizar actos discriminatorios. Al contrario, una persona diferente por su estado físico, creencias, nivel económico, apariencia, preferencia sexual, etc., sigue siendo humano y debe ser respetado.

División de poderes.

Un estado es como una familia, la forma de funcionamiento es similar. En todo grupo, siempre hay un líder. Es algo natural, que incluso llega a distinguir a los humanos, porque no en pocas ocasiones hemos convivido con diferentes personas, y nos damos cuenta sin mucho esfuerzo que hay uno o varios integrantes que destacan por tener ciertas características. Incluso en el reino animal, tenemos el típico caso de los lobos alfa, a quienes la hembra madre le reserva el pezón que está más cerca del corazón, con el fin de que acceda a la leche más fresca y saludable.

El líder establece las políticas públicas del grupo, impone reglas de obediencia, administra y distribuye los recursos, ejerce control y orden, además que en casos de conflicto decide lo que considera correcto e impone sanciones.

En el seno familiar, debe haber quien establezca reglas o normas de conducta (Poder Legislativo), así como quien las ejecute y administre el patrimonio de la familia (Poder Ejecutivo), y finalmente debe existir quien resuelva los conflictos que surjan entre los integrantes de este grupo social (Poder Judicial - Juez)

El poder forma parte de la vida humana, y ha sido motivo de forcejeo a lo largo de la historia. En un principio, el hombre más corpulento y fuerte era el que ejercía el poder, después el humano se dio cuenta que formando grupos podían igualar la fuerza de aquel. Ahora, esta la tendencia de ampliar esos grupos de poder.

Sin embargo, aunque el poder sea repartido; debe ser controlado. La forma de hacerlo es por medio de la Ley que permite la funcionalidad del sistema, porque de lo contrario sería un caos. No obstante, vemos una degradación del sistema, que se debe a la corrupción. Sólo se degrada, pero no se ha roto porque existe la televisión que frena esa inquietud.

La TV distrae la capacidad que tenemos de cuestionar la función pública, las personas viven realidades virtuales, convirtiéndose en seres insensibles y autómatas del trabajo.

Los sistemas de poder deben funcionar de manera eficiente y en armonía con el todo, como si se tratara de una "maquina" social.

Obed

Relación con Grupos parlamentarios.

Un legislador independiente enfrenta el problema de saber con quién es bueno agruparse en la cámara, toda vez que no hay afiliación a un partido, cada legislador independiente, representa una corriente ideológica, que debe coexistir con la de los grupos parlamentarios.

La existencia de grupos parlamentarios, permite intuir que por encima de los intereses del ciudadano que elige a los legisladores, está el interés del grupo o partido político. Entonces, el diseño constitucional está viciado.

Consideramos que el voto de los diputados o senadores a favor o en contra de los proyectos de ley; debe ser secreto, para que se sientan libres de incluso votar en contra de leyes que aunque sean propuestas por miembros de su mismo partido, signifiquen un daño a los intereses de la nación. De lo contrario, la expedición de las leyes queda subordinada a los intereses del partido, y por la experiencia que hemos tenido, esta práctica daña mucho al país.

Esta tendencia a formar grupos, tiene el vicio de subordinar los intereses de la nación a los del grupo, dando lugar a la falacia de que la parte es más importante que el todo. La creación de los grupos parlamentarios o fracciones parlamentarias, es producto de la historia política de la humanidad, que tiende a formar grupos que comparten ideología e intereses, pero no por ello, sus ideas o intereses deben estar por encima de los intereses comunes.

Sistema de Gobierno Estatal.

El Municipio, es el último peldaño en la administración y organización del territorio. Su principal elemento, es la población. El órgano de gobierno que lo rige, es el denominado Ayuntamiento. En conjunto, los municipios conforman la Entidad Federativa y coexisten 2 formas de Gobierno en estrecha relación, buscando siempre su autonomía en relación con el Gobierno Federal.

Sin embargo, ese gobierno municipal es más bien una descentralización administrativa, donde se delegan ciertas facultades y se ejecutan las normas locales, sin que el municipio pueda legislar (salvo el caso de los bandos)

En este caso, proponemos que los Municipios tengan más capacidad legislativa. De la misma forma, deben ser más transparentes en la fiscalización y rendición de cuentas. En los sitios de Internet debe estar la información financiera. Debe haber una plena homologación en la contabilidad para detectar con mayor facilidad los subejercicios, transferencias federales, deuda pública o incluso posible desvío financiero. El Gobierno del Estado, debe coordinarse con los municipales para que éstos armonicen su contabilidad

Las sanciones penales, deben prevalecer sin perjuicio de las administrativas. Sobre todo porque en el ámbito administrativo, hay mucha flexibilidad.

Consideramos que todos los ciudadanos debemos acceder a información relacionada con el gasto público de las entidades, aunque no vivamos en ellas. Con esto, podemos estar informados y actuar en la medida de lo posible, con el fin de generar una cultura de la legalidad y transparencia.

El problema de la corrupción.

Transparencia Internacional – TI (año 2000), señala que la corrupción es el uso indebido de poder otorgado para beneficio privado. La corrupción entraña conductas por parte de funcionarios en el sector público o sus allegados, por las cuales se enriquecen indebidamente e ilegalmente mediante el mal uso del poder que se les ha confiado. TI distingue entre La corrupción de pequeña escala y la corrupción de gran escala.

La corrupción de pequeña escala, de supervivencia, es la que practican los funcionarios públicos pésimamente recompensados y que dependen de sueldos muy magros. Esta corrupción puede ser un simple reflejo de una mucho más dañina a niveles superiores.

Desde el punto de vista SOCIAL, la corrupción constituye un vicio, un abuso y una mala costumbre en el manejo de un bien común. Estos actos minan los espacios de participación social y vigilancia ciudadana frente al Estado, imposibilitando el desarrollo sostenible de la sociedad. Consolida las desigualdades sociales, reproduciendo el poder social de las clases dominantes.

La corrupción política, es una verdadera amenaza para la estabilidad y la seguridad, pues socava las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia. Se pone en la mira los procesos de elecciones y el financiamiento de los partidos políticos, quienes al aceptar

contribuciones de ciertos grupos de poder interesados, están delimitando su actuar (de llegar al poder), para beneficiar luego a grupos que responden a esos intereses políticos y/o económicos. Perpetúa la ineficiencia en el aparato administrativo; el Estado pierde credibilidad y legitimidad, y lo aleja de las clases populares.

Se propone agravar los delitos por hechos de corrupción, Previo a ello, garantizar buenos sueldos y prestaciones. Apoya lo anterior, la caja de cristal virtual y la participación ciudadana con el fin de llegar a tolerancia 0. La idea es atacar la corrupción de alto nivel, sobre todo por el daño social que causan.

Trabajo legislativo.

Se llevarán a cabo los trámites necesarios para que las propuestas que a continuación se mencionan, sean realizables:

- Crear túneles que crucen los cerros en áreas estratégicas para tener mayor comunicación con los distritos del estado, con el fin de ahorrar tiempo en el traslado. “Queremos un Tlaxcala comunicado”
- Fortalecer usos y costumbres de cada pueblo para garantizar la seguridad pública en cada población ante la falta de mayor presencia de policías en cada localidad los cuales son insuficientes y en algunos casos no confiables. Ante esta situación se debe de integrar un consejo civil en cada pueblo o comunidad de prevención a la inseguridad de acuerdo a los usos y costumbres. Como elementos de operatividad se deben instalar alarmas en puntos estratégicos de cada pueblo con red de botón de pánico aleatoriamente a las casas continuas, además de promover la instalación de cámaras de seguridad con las familias de más arraigo confiable y bajo la supervisión del consejo mencionado. “Queremos un Tlaxcala seguro”
- Se propone el uso de paneles solares en los alumbrados públicos “Queremos un Tlaxcala iluminado y sustentable”
- Regularización de la tierra: Apoyar a las familias que viven en asentamientos humanos irregulares y que no pueden cubrir el costo de regularización de sus terrenos con el fin de que cuenten con escritura y así proporcionar un desarrollo urbano, ordenado y se cuente con las condiciones de bienestar social que les permita tener la seguridad jurídica de su propiedad debidamente escriturada e inscrita en el registro público de la propiedad y catastro. “Queremos actualizar los títulos de propiedad en Tlaxcala”

• Impulsar más el ciclismo como deporte usual en el estado y fomentarlo e impulsarlo a nivel olímpico y profesional. “Queremos campeones en Tlaxcala”

• Control de salud en cada región incluso en poblados respecto al consumo ocurrente de bovino, porcino y avícola para evitar daños a la salud en el consumo de dichos elementos sin la certificación de que son propios para el consumo. “Queremos un Tlaxcala sin totomayo”.

• Exigir al gobierno federal a través de su consejo de seguridad nacional, realizar las acciones pertinentes de investigación, localización y desarticulación de la venta de drogas de cualquier tipo en el estado. “Queremos un Tlaxcala libre de drogas con dignidad”

- Solicitarle al Instituto Nacional de Emigración para que instrumente operativos para el aseguramiento de los extranjeros perniciosos, con malos usos y costumbres, porque en ocasiones son sujetos activos de delitos “Queremos un Tlaxcala libre de vagos y delincuentes”.
- Crear un centro de rehabilitación para adicciones de estricto control y riguroso tratamiento a los adictos que se encuentren en el territorio tlaxcalteca y que por su comportamiento dan un mal aspecto al Estado y realicen actos de molestia a los pobladores “Queremos un Tlaxcala limpio de drogadicción”.

Conclusión.

La información anterior, se transmite por las personas que respaldan en primera instancia la candidatura ciudadana independiente. Es lo que pensamos más relevante, aunque pudimos haber omitido algunos temas, que no dejan de ser importantes por ese hecho.

Es notorio, que hay una representación deficiente por parte de los legisladores, al no velar por los intereses de la comunidad que los eligió, y prevalece el interés personal y de grupo (partido), lo que ha dañado al país.

Una solución, son las candidaturas independientes para ampliar las opciones del electorado. Pero, la competencia entre un independiente y un partido político, es desigual. La única posibilidad radica en el apoyo ciudadano.

No solo en el Estado de Tlaxcala, sino en todo el país; enfrentamos inseguridad, corrupción, impunidad, desempleo, violencia, discriminación, etc. La diferencia, está en la posibilidad y forma de resolverlo. Una desventaja, es que un legislador independiente no tiene grupo parlamentario, por lo que tiene que redoblar esfuerzos para defender los intereses de la sociedad. La ventaja, está en que su lealtad es con la sociedad y no con un partido.

Mediante su actividad legislativa, debe atacar los problemas en la forma que considere pertinente. En nuestro caso consideramos apoyarnos en el sistema penal. Esto se debe a que no han funcionado las políticas públicas, e incluso la sociedad se está haciendo justicia por propia mano en la forma de linchamientos.

Se plantea una defensa agguerrida de las iniciativas de ley, examinadas a utilizar el sistema penal como inhibidor de las conductas lesivas. En mayor medida, se enfoca a los servidores públicos, lo que genera reticencia y la forma de enfrentarlo, será utilizando los mecanismos de democracia directa que existan.

El combate a la pobreza debe ser digno, y utilizar en menor medida políticas asistencialistas que generen una cultura de la dependencia. Consideramos que lo que no implica un costo, no es valorado. Todos tenemos algo que aportar, y como tal debemos contribuir. Propondremos reformas para mejorar los procedimientos de selección de beneficiarios y dignificar la ayuda.

Finalmente, vamos a abrir la candidatura a todas las personas que quieran participar. Se trata de ser un laboratorio de aprendizaje para los jóvenes, que tengan el interés de hacerlo. Incluso el logotipo de la candidatura independiente va dirigido a ellos. Se trata del signo numeral que en código ASCII se obtiene con ALT + 35 arrojando el resultado de #. Este símbolo se utiliza como “etiqueta” o “hashtag” en las redes sociales.



El logotipo o emblema, va encaminado a los jóvenes, de facilidad para la pinta de bardas y motivado en las redes sociales, por eso usamos el símbolo de *hashtag* (etiqueta)



Obed

Candidato independiente

SENADOR

TLAXCALA